



# Asamblea General

Distr. limitada  
22 de marzo de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

31<sup>er</sup> período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,  
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,  
incluido el derecho al desarrollo**

**China, Cuba, Egipto\*, Federación de Rusia, Pakistán\*: enmienda al proyecto  
de resolución A/HRC/31/L.28**

### **31/... Protección de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales**

El párrafo 1 *debe decir*

1. *Destaca* que el derecho de toda persona, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, como se establece en la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, sin represalias ni temor a estas, es un elemento esencial en la creación y el mantenimiento de sociedades democráticas, abiertas y sostenibles, y reafirma la necesidad urgente de respetar, proteger, promover y facilitar la labor de defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, como factor vital hacia la realización de esos derechos, en particular en relación con el medio ambiente y las cuestiones relativas a la tierra y el desarrollo;

---

\* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

GE.16-04626 (S) 230316 230316



\* 1 6 0 4 6 2 6 \*

Se ruega reciclar

